



SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 SET. 2012

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0361 -2012-GRC/GA

Callao, 14 SET. 2012

VISTOS:

El Informe N° 681-2012-GRC/GA-OGP de fecha 11 de setiembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe Técnico Legal N° 20 2012-GRC/GA-OGP-UBM, de fecha, 10 de setiembre de 2012, formulado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y el Jefe de la Unidad de Bienes Muebles;

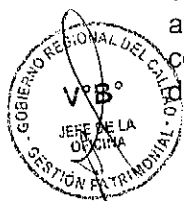
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 681-2012/GRC/GA-OGP, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y de acuerdo al Informe Técnico-Legal N° 20-2012-GRC/GA-OGP-UBM de fecha 10 de setiembre de 2012, recomienda proceder a la Baja de veinte (20) bienes muebles, cuyas características y valores se detalla en el Anexo N° 01, del mencionado informe;

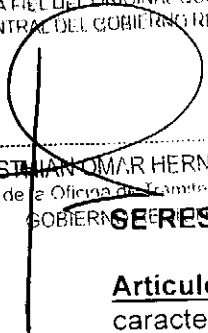
Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR, de fecha 13 de octubre del 2006, se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao, que indica entre otros conceptos los procedimientos y causales para la baja de los bienes muebles de la institución, que es concordante con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2002/SBN;

Que, en el mencionado Informe Técnico Legal, se precisa como causal de Baja el robo, tipificada en el punto 3.2 causales para la baja de bienes muebles de propiedad Estatal, de la Directiva N° 004-2002/SBN, que es aplicada en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, en virtud a las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y las atribuciones conferidas por el artículo 55°, numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentación y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Artículo Primero.- APROBAR, la Baja de veinte (20) bienes muebles cuyas características, valores contables y los códigos patrimoniales se encuentran en el anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su conocimiento y fines de su competencia.

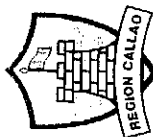


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración



Anexo 01

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL: 11/09/2012

Expresado en Nuevos Soles

Fecha de impresion:

N° ITEM	Codigo Patrim.	Codigo SBN	Fecha Compra	DESCRIPCION	Marca	Modelo	Serie	Utilidad Sist. Educativo	Estado de Conservación	Causal de Baja	Acto de Disposición	Valor S/	
1503.020101 - Maquinas Y Equipos De Oficina													
1	029408	742208970223	29/05/2008	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	CR13	KCGHR75123301	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		520.00	
1503.020102 - Mobiliario De Oficina												TOTAL POR CUENTA:	520.00
2	029927	746466950019	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
3	029928	746466950020	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
4	029929	746466950021	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
5	029930	746466950022	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
6	029931	746466950023	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
7	029932	746466950024	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
8	029933	746466950025	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
9	029934	746466950026	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
10	029935	746466950027	31/12/2008	PANTALLA ECRAN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IS/S	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		122.00	
1503.020301 - Equipos Computacionales Y Perifericos												TOTAL POR CUENTA:	10,989.00
11	034309	740860000072	27/10/2011	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE	7B9196950	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		2,695.00	
1503.020303 - Equipos De Telecomunicaciones												TOTAL POR CUENTA:	2,695.00
12	031201	952231660028	04/05/2009	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	NUVI 500	NO PRESENTA	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		450.00	
13	032693	952245650022	15/03/2011	GRABADORA DIGITAL	SONY	YCDX750	NO PRESENTA	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		699.00	
14	032694	952245650033	15/03/2011	GRABADORA DIGITAL	SONY	YCDX750	NO PRESENTA	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		599.00	
9105.0301 - Maquinaria Y Equipo No Depreciable												TOTAL POR CUENTA:	1,848.00
15	026198	952256050009	09/05/2005	MINIGRABADORA PARA CINTA DE SONIDO	SONY	M-465	NO PRESENTA	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		155.00	
16	026659	742208530032	31/07/2007	CAMARA FOTOGRAFICA	OLYMPUS	INFINITY 76	1548534	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		189.00	
17	032777	742208970045	03/05/2011	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	BENQ	CCC 1250	JEY3482-20002	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		359.00	
18	033703	742208970058	20/09/2011	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	N-KON	COOLPIX S203	132124665	NO	BUENO	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		329.00	
9105.0303 - Muebles Y Enseres No Depreciable												TOTAL POR CUENTA:	1,027.00
19	005659	746473050026	31/12/2007	PIZARRA ACRILICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		175.00	
20	02257	746413390016	31/12/2007	BANCO METALICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO	REGULAR	PERDIDA ROBO O SUEXTRACCION PATRIM		260.00	
TOTAL GENERAL:												17,274.00	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTINE EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 SET. 2012

CRISTIAN MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

